

## RESOLUCION JEFATURAL N° 03 -2017/JNAC/RENIEC

Lima, 13 ENE. 2017

### VISTOS:

El Memorando N° 000057-2017/GAD/RENIEC (10ENE2017) de la Gerencia de Administración; el Informe N° 000155-2017/GAD/SGCO/RENIEC (10ENE2017) de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 000041-2017/GPP/RENIEC (11ENE2017) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000030-2017/GPP/SGP/RENIEC (11ENE2017) de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000084-2017/GAJ/SGAJA/RENIEC (12ENE2017) de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Hoja de Elevación N° 000025-2017/GAJ/RENIEC (12ENE2017) de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

### CONSIDERANDOS:

Que mediante la Ley N° 30518 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2017, que entre otros incluye el del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC);

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000174-2016/JNAC/RENIEC (30DIC2016), se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2017 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que con el Memorando N° 000057-2017/GAD/RENIEC (10ENE2017), la Gerencia de Administración remite el Informe N° 000155-2017/GAD/SGCO/RENIEC (10ENE2017) de la Sub Gerencia de Contabilidad, a través del cual se comunica los saldos de balance preliminar del año 2016, hasta por la suma de **S/ 3'108,690.00**, para su incorporación en el presupuesto institucional del presente año, con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, a fin de continuar con la ejecución del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad – EUROSPAN (**S/ 2'083,444.00**), del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador (**S/ 130,861.00**) y del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/CR-15223-PE "Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca" (**S/ 894,385.00**);

Que mediante el Memorando N° 000041-2017/GPP/RENIEC (11ENE2017), la Gerencia de Planificación y Presupuesto remite adjunto el Informe N° 000030-2017/GPP/SGP/RENIEC (11ENE2017) de la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando que se autorice la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 033 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, la suma total de S/ 3'108,690.00, provenientes de los saldos de balance del año 2016, en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad – EUROSPAN (S/ 2'083,444.00); Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador (S/ 130,861.00); y, el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/CR-15223-PE "Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la

Población Vulnerable de la Región Cajamarca" (S/ 894,385.00), con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que la Tercera Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las demandas adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por la Entidad correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público;

Que el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que asimismo, el literal d) del numeral 42.1 del artículo 42 de la precitada norma, establece que los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía; siendo que los saldos de balance pueden ser incorporados durante la ejecución presupuestaria para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, manteniendo los recursos financieros incorporados, la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes; y

Estando a lo opinado por las Gerencias de Administración y de Planificación y Presupuesto y, conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y por el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016);

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para el año fiscal 2017, hasta por la suma DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 2'083,444.00), para continuar con la ejecución del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad – EUROPAN, de acuerdo al siguiente detalle:

**RENIEC**

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

(En Soles)

**INGRESOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

19

Saldos de Balance

2,083,444

191

Saldos de Balance

2,083,444

1911

Saldos de Balance

2,083,444

19111

Saldos de Balance

2,083,444

191111

Saldos de Balance

2,083,444

**TOTAL INGRESOS (S/.)****2,083,444****EGRESOS**

SECCION PRIMERA

Gobierno Central

PLIEGO:

033 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

UNIDAD EJECUTORA:

001 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

0079 ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD

PRODUCTO

3000465 POBLACION DE 0-3 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ACTIVIDAD

5003312 PROCESO DE EMISION DEL DNI - POBLACION DE 0-3 AÑOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DE GASTO

5 GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO

2.3 Bienes y Servicios

2,083,444

**TOTAL EGRESOS (S/.)****2,083,444**

**Artículo 2°.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para el año fiscal 2017, hasta por la suma CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 130,861.00), para continuar con la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador, de acuerdo al siguiente detalle:

**INGRESOS**

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

19

Saldos de Balance

130,861

191

Saldos de Balance

130,861

1911

Saldos de Balance

130,861

19111

Saldos de Balance

130,861

191111

Saldos de Balance

130,861

**TOTAL INGRESOS (S/.)****130,861****EGRESOS**

SECCION PRIMERA

Gobierno Central

PLIEGO:

033 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

UNIDAD EJECUTORA:

001 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

0079 ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD

PRODUCTO

3000216 POBLACION CUENTA CON ACTAS REGISTRALES

ACTIVIDAD

5001694 GESTION TECNICA, NORMATIVA Y FISCALIZACION DE REGISTROS CIVILES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DE GASTO

5 GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO

2.3 Bienes y Servicios

65,861

PRODUCTO

3000465 POBLACION DE 0-3 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ACTIVIDAD

5003312 PROCESO DE EMISION DEL DNI - POBLACION DE 0-3 AÑOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DE GASTO

5 GASTOS CORRIENTES

TIPO DE TRANSACCIÓN

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

GENÉRICA DE GASTO

2.3 Bienes y Servicios

65,000

**TOTAL EGRESOS (S/.)****130,861**

**Artículo 3°.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) para el año fiscal 2017, hasta por la suma OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 894,385.00), para continuar con la ejecución del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/CR-15223-PE "Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca", de acuerdo al siguiente detalle:

| <b>INGRESOS</b>             |                               | (En Soles)     |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO    | : DONACIONES Y TRANSFERENCIAS |                |
| 1 9                         | Saldos de Balance             | 894,385        |
| 1 9 1                       | Saldos de Balance             | 894,385        |
| 1 9 1 1                     | Saldos de Balance             | 894,385        |
| 1 9 1 1 1                   | Saldos de Balance             | 894,385        |
| 1 9 1 1 1 1                 | Saldos de Balance             | 894,385        |
| <b>TOTAL INGRESOS (S/.)</b> |                               | <b>894,385</b> |

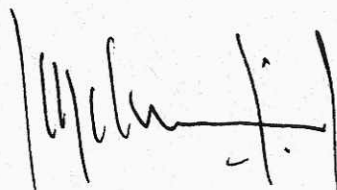
|                            |                                                                         |                |
|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>EGRESOS</b>             |                                                                         |                |
| SECCION PRIMERA:           | Gobierno Central                                                        |                |
| PLIEGO:                    | 033 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil                  |                |
| UNIDAD EJECUTORA:          | 001 Registro Nacional de Identificación y Estado Civil                  |                |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL:    | 0079 ACCESO DE LA POBLACION A LA IDENTIDAD                              |                |
| PRODUCTO:                  | 3000001 ACCIONES COMUNES                                                |                |
| ACTIVIDAD:                 | 5000276 GESTION DEL PROGRAMA                                            |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  | 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                           |                |
| CATEGORIA DE GASTO:        | 5 GASTOS CORRIENTES                                                     |                |
| TIPO DE TRANSACCIÓN:       | 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS                                                |                |
| GENÉRICA DE GASTO:         | 2.3 Bienes y Servicios                                                  | 125,000        |
| PRODUCTO:                  | 3000216 POBLACION CUENTA CON ACTAS REGISTRALES                          |                |
| ACTIVIDAD:                 | 5001693 PROCESAMIENTO DE ACTAS REGISTRALES                              |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  | 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                           |                |
| CATEGORIA DE GASTO:        | 5 GASTOS CORRIENTES                                                     |                |
| TIPO DE TRANSACCIÓN:       | 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS                                                |                |
| GENÉRICA DE GASTO:         | 2.3 Bienes y Servicios                                                  | 60,000         |
| ACTIVIDAD:                 | 5001694 GESTION TECNICA, NORMATIVA Y FISCALIZACION DE REGISTROS CIVILES |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  | 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                           |                |
| CATEGORIA DE GASTO:        | 5 GASTOS CORRIENTES                                                     |                |
| TIPO DE TRANSACCIÓN:       | 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS                                                |                |
| GENÉRICA DE GASTO:         | 2.3 Bienes y Servicios                                                  | 105,000        |
| PRODUCTO:                  | 3000465 POBLACION DE 0-3 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD       |                |
| ACTIVIDAD:                 | 5003312 PROCESO DE EMISION DEL DNI - POBLACION DE 0-3 AÑOS              |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  | 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                           |                |
| CATEGORIA DE GASTO:        | 5 GASTOS CORRIENTES                                                     |                |
| TIPO DE TRANSACCIÓN:       | 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS                                                |                |
| GENÉRICA DE GASTO:         | 2.3 Bienes y Servicios                                                  | 233,180        |
| PRODUCTO:                  | 3000466 POBLACION DE 4-17 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD      |                |
| ACTIVIDAD:                 | 5003313 PROCESO DE EMISION DEL DNI - POBLACION DE 4-17 AÑOS             |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  | 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                           |                |
| CATEGORIA DE GASTO:        | 5 GASTOS CORRIENTES                                                     |                |
| TIPO DE TRANSACCIÓN:       | 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS                                                |                |
| GENÉRICA DE GASTO:         | 2.3 Bienes y Servicios                                                  | 123,735        |
| PRODUCTO:                  | 3000467 POBLACION DE 18-64 AÑOS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD     |                |
| ACTIVIDAD:                 | 5003354 PROCESO DE EMISION DEL DNI - POBLACION DE 18-64 AÑOS            |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  | 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                           |                |
| CATEGORIA DE GASTO:        | 5 GASTOS CORRIENTES                                                     |                |
| TIPO DE TRANSACCIÓN:       | 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS                                                |                |
| GENÉRICA DE GASTO:         | 2.3 Bienes y Servicios                                                  | 123,735        |
| PRODUCTO:                  | 3000468 POBLACION DE 65 AÑOS A MAS CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD  |                |
| ACTIVIDAD:                 | 5003386 PROCESO DE EMISION DEL DNI - POBLACION DE 65 AÑOS A MAS         |                |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO:  | 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS                                           |                |
| CATEGORIA DE GASTO:        | 5 GASTOS CORRIENTES                                                     |                |
| TIPO DE TRANSACCIÓN:       | 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS                                                |                |
| GENÉRICA DE GASTO:         | 2.3 Bienes y Servicios                                                  | 123,735        |
| <b>TOTAL EGRESOS (S/.)</b> |                                                                         | <b>894,385</b> |

**Artículo 4°.-** Disponer que la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

**Artículo 5°.-** Disponer que la Gerencia de Planificación y Presupuesto instruya a la Unidad Ejecutora bajo su ámbito para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 6°.-** Disponer la remisión de la copia de la presente Resolución Jefatural a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



DR. JORGE LUIS YRIVARREN LAZO  
Jefe Nacional  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

JYL/JAY/rra/mrp